

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2025/08469 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la revisión y actualización del Plan Territorial Municipal de Emergencias.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de julio de 2025, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial de la revisión y actualización del Plan Territorial Municipal de emergencias de Bétera (PTME), cuyo texto íntegro puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://betera.sedelectronica.es/transparency/ff704efd-04fa-4533-a460-5c6b1c38c019/>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación con el 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se expone al público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportuno formular, dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, las cuales serán resueltas definitivamente por la corporación.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el Plan Territorial Municipal de emergencias de Bétera (PTME) se considerará aprobado definitivamente de forma automática, debiendo trasladarse a la Comisión de protección Civil de la Comunidad Valenciana para su homologación.

Bétera, 9 de julio de 2025.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.